ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

REGULARIZACION Y CARPETA ASFALTICA – LCO Nº 13/2010

En la ciudad de Fernando de la Mora, a los 09 días del mes de abril del año dos diez, siendo las ocho horas, en la Oficina de la Secretaria General de la Municipalidad, sito en Avda. Mariscal Estigarribia y Cap. Montiel, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas, integrado pos las siguientes personas, Sr. **JOSE SOLIS**, Secretario General y el Arq. **DANIEL IRRAZABAL**, Jefe de Departamento de Obras, para realizar el análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas **"REGULARIZACION Y CARPETA ASFALTICA"**.

El Orden del Día establecido consta de los siguientes puntos:

1) Metodología de Evaluación
2) Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Publicas".
3) Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 de art. 61 de Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación"
4) Recomendación de Adjudicación

Se da tratamiento al primer punto del Orden del Día establecido Metodología de Evaluación

Se mociona que se de cumplimiento a lo establecido en el art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, para ello se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

ART. 61 Método de Evaluación para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.....

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias .....

3- Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la mas baja y propuesta para la adjudicación .....

4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuara la evaluación con la segunda más baja en precio según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.....

Una vez concluida la lectura, la Metodología de Evaluación mocionada, es aprobada por los presentes.

Arq. Daniel Irrazábal
Jefe de Obras Públicas

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA - Asunción - PARAGUAY
Dirección de Obras y Desarrollo Urbano

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
SECRETARIA GENERAL
PARAGUAY

Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento al punto del Orden del DIA, verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley N° 2051 "De Contrataciones Publicas", según la siguiente planilla:

ITEM	DOCUMENTOS	E.A.H. CONSTRUCCIONES
1	Formulario de la Oferta, conforme al modelo en la SECCION IV debidamente completado y firmado (documento original);	CUMPLE
2	Formulario de Lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original)	CUMPLE
3	Garantia de Mantenimiento de Oferta (documento original); 3%	CUMPLE
4	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad de acuerdo al articulo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	CUMPLE
5	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad	CUMPLE
6	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE
7	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	CUMPLE
8	Oferentes Individuales. Personas Jurídicas. a) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. b) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: • un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE
	Pliego de Bases y Condiciones de esta licitación y todos los addedums emitidos y firmados en todos sus folios por el Representante convencional (solo en el ejemplar original).	CUMPLE
	Patente Municipal al dia del Municipio en el cual tributa o fija su domicilio comercial	CUMPLE

Arq. Daniel Krazaba
Jefe de Obras

Dirección de Obras Urbana y Desarrollo

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA - PARAGUAY

SECRETARIA GENERAL

	Patente Profesional al dia del Arquitecto o Ingeniero residente	CUMPLE
	Declaración jurada que el Contratista no ha sido penado o sancionado con multas por incumplimiento de contratos por causa imputable al mismo, respecto de otro u otros contratos celebrados con la Institución Municipal.	CUMPLE
	La oferta además deberá ser presentada en medios magnéticos (disquete o CD).	CUMPLE
	Certificado de Cumplimiento Tributario conforme al inciso c) del art. 194 de la Ley 125/91, en virtud a la resolución 8/08 de la SSET.	CUMPLE
	EXPERIENCIA EXPECIFICA EN CONSTRUCCION	CUMPLE
	a)IAO 11.1 i) a- Como mínimo cinco referencias que acrediten un desempeño satisfactorio.	CUMPLE
	b-Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato	CUMPLE
	CAPACIDAD FINANCIERA	
	a) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente;	CUMPLE
	b) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto una Carta de Acceso a Crédito emitido por un Banco de plaza, que certifique que el Cliente dispone de una línea de crédito libre;	CUMPLE
	c-Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios	CUMPLE
	CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	CUMPLE
	Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato	CUMPLE
	CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	
	a) Declaración jurada de que los equipos mencionados en el formulario como propiedad de la Empresa se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados	CUMPLE
	b-Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos	CUMPLE
	c- Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el formulario	CUMPLE
	IAO 11.1 ii) El Oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos adicionales	
	(a) Constancia de no adeudar el aporte obrero-patronal expedida por el IPS dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de la oferta.	CUMPLE

Con formato: Numeración y viñetas

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA - Dirección de Obras y Desarrollo Urbano - Paraguay

Arq. Daniel Irrazábal
Jefe de Obras Públicas

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA - SECRETARIA GENERAL - PARAGUAY

2. EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

REQUISITOS MÍNIMOS	INFORMACIÓN REQUERIDA	E.H.A CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES
.1. Haber generado, durante los mejores cinco años de los últimos diez años, en promedio un volumen anual de negocios de la misma naturaleza o especie objeto de la presente Licitación, igual o superior a: 50% del monto total de la oferta. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Completar Formulario N° 1.5 y agregar documentos especificados en la cláusula 11.1.(f) de la Sección II, DDL	Cumple con la presentación del formulario 1.5 ,

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN CONSTRUCCIÓN

REQUISITOS MÍNIMOS	INFORMACIÓN REQUERIDA	E.H.A CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES
3.1. Participación en calidad de contratista integrante de un consorcio en el porcentaje de participación o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres (3) contratos durante los últimos diez (10) años, similares a las obras propuestas, lo que debe ser similar en: Volumen de trabajo, Complejidad y Cumplimiento de los plazos previstos en el Cronograma de Obras. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología de obras, características técnicas conforme a lo descripto en la Sección V. Alcance de las Obras. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 100% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Completar Formulario N° 1.4 y presentar los documentos especificados en la cláusula 11.1.(f) de la Sección II, DDL: a) Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio. b) Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	CUMPLE
3.2. Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el durante los últimos diez (10) años en las siguientes actividades clave: a. 3 (tres) obras terminadas de característica similares.	Completar formulario N° 1.6.	

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA - PARAGUAY
Dirección de Obras y Desarrollo Urbano

Arq. Daniel Irrazábal
Jefe de Obras Públicas

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA - SECRETARIA GENERAL - PARAGUAY

	(b) Certificado de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 30 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas.	CUMPLE
	(c) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas.	CUMPLE
	(d) Copia de Patente Comercial al día del Municipio donde fija residencia. Patente Profesional del Arquitecto o Ingeniero residente.	CUMPLE
	(e) Planilla de Computo y Presupuesto y Cronograma de Avance de Obras	CUMPLE

CONCLUSION DE LA REVISION DE LOS DOCUMENTOS

LA EMPRESA E.H.A. CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES

Presenta todas las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa al punto N° 2 del art 61 Metodología de Evaluación "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritmeticas que hayan sido necesarias".

				E.H.A CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES	
Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	P. Unitario	P.Total
1	Pavimentación, construcción , arreglo o hermoseamiento de carreteras o caminos				
1-A	Trabajos preliminares y movilización	Gl	1	3.210.120	3.210.120
1-B	Remoción y reposición de empedrado	M2	853	6.307	5.379.871
1-C	Construcción de cuneta de H° ancho = 0.60 m y esp. = 10 cm	M3	54	468.356	25.291.224
1-D	Riego de imprimación (0.70 litros/m^2).	M2	5570	3.352	18.670.640
1-E	Regularización asfáltica (75 Kgs/m^2).	M2	5570	71.518	398.355.260
1-F	Limpieza	Gl	1	3.177.375	3.177.375
Total					454.084.490
IVA					45.408.449
Monto total					499.492.939

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA - Dirección de Obras y Desarrollo Urbano - Paraguay

Arq. Daniel Irrazábal
Jefe de Obras Públicas

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA - SECRETARIA GENERAL - PARAGUAY

El Comité de Evaluación de Ofertas procede a analizar el punto 3 del art 61 del Decreto Reglamentario, Metodología de Evaluación, que expresa:

3 - Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la mas baja y propuesta para la adjudicación .....

		E.H.A CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES
Ítem	Descripción	P. Unitario P. Total
	Pavimentación, construcción , arreglo o hermoseamiento de carreteras o caminos	499.492.939

Por lo tanto se procede a analizar otros criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación

2. Criterios de Calificación

La Convocante deberá determinar, a su satisfacción, si la Oferta con el precio evaluado como el mas bajo se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación, y está calificado para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria. Esta determinación se basará en el examen de la evidencia documentada presentada por el Oferente sobre sus calificaciones, y en la aplicación de los criterios de calificación que se mencionan en esta Sección. No podrán utilizarse otros factores no incluidos en esta Sección para evaluar las calificaciones de Oferente.

Una determinación afirmativa será un requisito para la adjudicación del Contrato. Una determinación negativa tendrá como resultado la descalificación de la oferta, en cuyo caso la Convocante seguirá el mismo procedimiento con la oferta evaluada como la siguiente más baja, para determinar si dicho Oferente está calificado para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria.

A. Criterios de calificación para oferentes individuales

1- CAPACIDA LEGA .

REQUISITOS MÍNIMOS	INFORMACIÓN REQUERIDA	E.H.A CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES
El oferente no debe á estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta	Completar Formulario N° 10 y presentar los documentos especificados en la cláusula 11.2. de la Sección I, IAO.	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA - Paraguay - Dirección de Obras y Desarrollo Urbano

Arq. Daniel Irrazábal
Jefe de Obras Públicas

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA * SECRETARIA GENERAL * PARAGUAY

CAPACIDAD FINANCIERA

REQUISITOS MINIMOS	INFORMACIÓN REQUERIDA	E.H.A CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 30% del monto total de la oferta. Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución.	Completar Formulario N° 1.3, y presentar los documentos probatorios que se indiquen en la cláusula 11.1 (f) de la Sección II, DDL c) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente. d) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente. e) Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios.	CUMPLE

Arq. Daniel Irrazábal
Jefe de Obras Públicas

5. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

REQUISITOS MÍNIMOS	INFORMACIÓN REQUERIDA	E.H.A CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: • 1 (un) Ingeniero o Arquitecto Residente de obra con mínimo de 2 (dos) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares	formulario N° 11 y presentar los documentos probatorios que se indiquen en la cláusula 11.1 (f) de la Sección II. DDL - Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnica y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
Dirección de Obras y Desarrollo Urbano
Paraguay

Arq. Daniel Irrazábal
Jefe de Obras Públicas

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
SECRETARÍA GENERAL
PARAGUAY

6. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

REQUISITOS MÍNIMOS	INFORMACIÓN REQUERIDA	E.H.A CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES
6.1. Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler.	Completar formulario N° 5 y presentar los documentos probatorios que se indiquen en la cláusula 11.(f) de la Sección II, DDL: a) Declaración jurada de que los equipos relacionados en el formulario como propiedad de la Empresa se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. Adjuntar copia autenticada de Título de Propiedad de los Equipos. b) Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. c) Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el formulario. d) En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá con la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán recibidos en alquiler o leasing; y (iii) copia autenticada de Título de Propiedad de los Equipos.	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
Dirección de Obras y Desarrollo Urbano
Paraguay

Arq. Daniel Irrazábal
Jefe de Obras Públicas

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
SECRETARIA GENERAL
PARAGUAY

CONCLUSIÓN GENERAL

De acuerdo al análisis realizado se observa que la empresa **E.H.A CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES** cumple con todos los requisitos legales y técnicos solicitados en le Pliego de Bases y Condiciones.

EMPRESA	DOCUMENTOS LEGALES	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS
E.H.A CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Seguidamente se procede al último punto del orden del DIA: Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 4 de art. 61 del Decreto N° 21909/03 "Metodología de Evaluación"

Recomendación de Adjudicación

El Comité de Evaluación considera pertinente:

1- **Aceptar**, la oferta presentada por la empresa E.H.A CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES, según detalle a continuación:

				E.H.A CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES	
Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	P. Unitario	P.Total
1	Pavimentación, construcción, arreglo o hermoseamiento de carreteras o caminos				
1-A	Trabajos preliminares y movilización	GL	1	3.210.120	3.210.120
1-B	Remoción y reposición de empedrado	M2	853	6.307	5.379.871
1-C	Construcción de cunetas de H° a ch. = 0.60 m y e.p. = 10 cm	M3	54	468.356	25.291.224
1-D	Riego de imprimación (0.70 litros/m²).	M2	5570	3.352	18.670.640
1-E	Regularización asfáltica (75 Kgs/m²).	M2	5570	71.518	398.355.260
1-F	Limpieza	GL	1	3.177.375	3.177.375
Total					454.084.490
IVA					45.408.449
Monto total					499.492.939

Dirección de Obras y Desarrollo Urbano - Paraguay

Arq. Daniel Irrazábal
Jefe de Obras Públicas

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA - SECRETARIA GENERAL - PARAGUAY

Municipalidad de Fernando de la Mora

Unidad Operativa de Contrataciones

2- Recomendar la adjudicación a la empresa L.A.H. CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES por un monto total de gs. 499.492.939 (guaraníes cuatrocientos noventa y nueve millones cuatrocientos noventa y dos mil novecientos treinta y nueve).

3- Comunicar a la Dirección Nacional de Co[illegible] Públicas.

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
Dirección de Obras y Desarrollo Urbano
Paraguay

ARQ. DANIEL IRRAZABAL
JEFE DE OBRAS

Arq. Daniel Irrazábal
Jefe de Obras Públicas

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
SECRETARIA GENERAL
PARAGUAY

SR. JOSE SOLIS
SECRETARIO GENERAL